



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMUNICACIÓN

TRANSCRIPCIÓN

SESIÓN DE CONTROL

PREGUNTAS FORMULADAS AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid 28 de octubre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
La transcripción literal estará disponible en la web www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 40 98 / 41 98

Respuesta del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la pregunta formulada por el diputado Pablo Casado del Grupo Parlamentario Popular

Sr. Casado: Señor Sánchez, el 5 de julio, derrotado el virus, según sus palabras, hace una campaña de propaganda y se fue de vacaciones. Esta misma semana decían que la situación era estable su portavoz, el del imaginario comité de expertos, y su ministro, el que oculta las alertas de seguridad. Pero usted ayer aprobó un estado de alarma de seis meses sin control parlamentario, ni judicial, que desborda nuestro Estado de Derecho y el europeo con su firma. El Consejo Europeo mandó unas recomendaciones que decían salir de la excepcionalidad y aplicar la legislación ordinaria ya en mayo. Y la Comisión de Venecia, también del Consejo de Europa, este mismo mes, decía lo mismo sobre Hungría y Croacia.

Le ha dado tanta vergüenza esta cacicada que ni siquiera van ustedes a convalidar las Costes mañana. Y endosa a las autonomías la responsabilidad de la pandemia que una ley del Partido Socialista del 2011, la de Sanidad, le mandata exclusivamente a usted.

A pesar de todo, el PP no ha dejado de arrimar el hombro en ningún momento. Ha apoyado dos meses el estado de alarma cuando las cifras eran las peores en contagios y fallecidos del mundo por su negligente gestión. Llevamos ocho meses planteando un plan de choque económico para evitar los estragos de la pandemia, como los 700.000 parados que ayer la EPA desveló y que su plan de presupuesto ruinoso sólo va a empeorar. Y le hemos ofrecido un pacto de estado sanitario, a semejanza del Pacto de Toledo, que ayer hemos renovado también. También llevamos seis meses proponiendo un plan B jurídico para poder reformar la Ley de Salud Pública en dos meses.

Y señor Sánchez, aún está a tiempo de aceptar nuestra propuesta de un estado de alarma de ocho semanas. Es el doble de lo que están aprobando casi todos los países europeos y permitiría limitar la movilidad en los tres puentes y sobretudo, salvaría las Navidades, no sólo el empleo asociado a ellas, sino también la esperanza de millones de españoles, sobre todos los mayores que viven sin sus familias.

¿Por qué no acepta esta propuesta para esta segunda oleada del coronavirus, señor Sánchez?

Sr Presidente del Gobierno: Gracias, señora Presidenta. Gracias señor Sánchez. Usted pregunta qué está haciendo el Gobierno. El Gobierno lo que está haciendo es luchar de manera contundente contra el virus con todas las armas constitucionales. Lo que estamos haciendo es gobernar en cooperación con las comunidades autónomas, que son las competentes en el ámbito sanitario y de salud pública,



ofreciéndoles todas las medidas y todos los recursos legales y materiales para lograrlo. Con un único objetivo, señorías, y defender la salud pública, salvar vidas, salvar empresas y salvar empleos.

¿Qué es lo que está haciendo la oposición? Bueno, pues hay una oposición que ha optado por el camino del diálogo, del apoyo, incluso también con la crítica constructiva. Y yo quiero agradecer a sus señorías, a aquellos grupos parlamentarios que ya han manifestado su voto a favor del decreto de alarma.

¿Qué es lo que están haciendo ustedes, señoría desde el principio de la pandemia? Lo que están haciendo es cometer error tras error. Ustedes han denegado un instrumento constitucional legítimo y eficaz en la lucha contra el virus, que es el estado de alarma. Usted llegó a calificar, señoría, el estado de alarma como una dictadura constitucional. O es dictadura o es constitucional. Pero las dos cosas es imposible, señor Casado, y esa es su responsabilidad, señoría.

En todo caso, le diré. El Gobierno de España está por la unidad y la unidad significa escuchar y tender la mano. Por tanto, hago la siguiente propuesta para que también ustedes apoyen este estado de alarma. Dentro de cuatro meses, el Consejo de Política Interterritorial, donde está representado el Ministerio de Sanidad y los consejeros y consejeras de Sanidad, si estipulan que no es necesaria ya la alarma, el Gobierno de España revisará su decisión y levantará el estado de alarma en cuatro meses. Y si el Consejo de Política Interrupción Interterritorial dice que tenemos que continuar otros dos meses, el Gobierno de España mantendrá ese estado de alarma hasta el 9 de mayo.

Por tanto, primera revisión el 9 de marzo y segunda revisión el 9 de mayo. Y creo que con eso, señorías, podremos encontrar un amplio apoyo a este estado de alarma, que será la herramienta más importante para frenar la curva de contagios del virus.

Sr Casado: Tropieza dos veces con la misma piedra, pero en vez de rectificar, ser humilde y dejarse ayudar, arremete contra todos. Abandone la radicalidad, abandone los pactos con la extrema izquierda. Lo que tiene que hacer es escuchar más a Felipe González y obedecer menos al señor Iglesias. Menos cesarismo de ordeno y mando. Se lo debe al millón de contagiados, a los 60.000 fallecidos que no quieren ni más bandazos ni más engaños.

Mi mano sigue tendida. La pelota sigue en su tejado. Suya es la responsabilidad. Por mí no quedará, señor Sánchez. Y lo que acaba de decir usted ahora mismo es eludir el Parlamento. Menos “Aló, Presidente” los fines de semana y más venir aquí, como estipula la Constitución, siempre que tiene que dar cuentas de cuestiones tan relevantes como una excepcionalidad constitucional. Muchas gracias.

Sr Presidente del Gobierno: Estamos o no de acuerdo en que en cuatro meses el Consejo de Política Interterritorial decida si tienen que levantar o no el estado de alarma. Y en función de lo que decida el Consejo Interterritorial, donde están representadas todas las comunidades autónomas, el Gobierno de España decidirá si levantar o no en el mes de marzo el estado de alarma. Y si no, hasta el 9 de mayo, señoría. Ahí está la propuesta. Espero que ustedes la acepten.



Respuesta del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la pregunta formulada por Gabriel Rufián Romero, del grupo parlamentario republicano.

Sr. Rufián Romero: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor presidente. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar el Gobierno para garantizar el derecho a una vivienda digna durante esta crisis económica presente y sobre todo futura? Muchas gracias.

Señor Presidente del Gobierno. Muchas gracias, señor Rufián. Hemos aprobado una batería de medidas bastante importante a lo largo de la pandemia. Por ejemplo, la suspensión de los procedimientos de desahucio y moratorias de deudas hipotecarias, la prórroga de contratos de arrendamiento que finalicen en el período de la pandemia, la reducción al 50%, la moratoria también de hasta cuatro meses cuando el arrendador es una entidad pública o un gran tenedor y además, las ayudas específicas del Covid del programa de alquiler del Plan Estatal 2018/ 2021 y una línea de avales con garantía del Estado por valor de 1.200 millones de euros.

Y también hemos establecido un sistema estatal de índices de referencia del precio de alquiler de vivienda para garantizar la experiencia del mercado del alquiler. Este índice es el resultado del análisis de más de 11,2 millones de inmuebles que han sido arrendados como vivienda habitual a partir de fuentes tributarias. Y es cierto también que en el día de ayer, pues el Gobierno de coalición acordó también la regulación de la contención de las rentas de alquiler en la Ley de Vivienda que llevaremos durante los próximos meses al Consejo de Ministros y, en consecuencia, a su tramitación parlamentaria en esta Cámara.

Señor Rufián Romero: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente, señor vicepresidente, también. Miren, mientras la mitad de este hemicycle estaba en el botellón del Ibex 35 con Pedro J, pasaba esto, pasaba esto. Esto es un desahucio en Carabanchel. Ayer, ayer. Son cuatro críos con su madre, los muebles, en Carabanchel. Nos da igual. Está pasando en prácticamente todas las ciudades de este país. Mientras le decimos a la gente que se quede en su casa, la echamos a patadas de su casa. Son ya once mil y pico desahucios de enero a junio de este año. Serán muchos más cuando acabe el año. Por eso le pedimos dos cosas. La primera ya la han anunciado, pero pedimos que incidan aún más, que no lleven al Tribunal Constitucional, dejen que eso lo haga la derecha, que solamente lo harán patriotas con banderitas en la pulsera. Que no lleven al Tribunal Constitucional la ley catalana de limitación de alquileres. El 70 % de los desahucios en este país hoy en día son de alquileres. Y dos que cambien la Ley de Enjuiciamiento Civil para que jueces desalmados dejen de jugar a la ruleta rusa, a los dados con familias

como ésta. Señorías del Gobierno, sé que les preocupa. Les pido que se ocupen. Muchas gracias.

Señor Presidente del Gobierno: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Rufián. Vamos a ver, no solamente nos preocupa, sino que nos ocupa porque una de las medidas que aprobamos al principio de la pandemia fue la suspensión de procedimientos de desahucio o moratorias de deudas de hipoteca. Pero también le diré que, efectivamente, lo que queremos hacer es la primera ley de vivienda de la democracia. Y permítanme, además, detallar algunos de esos contenidos. Va a habilitar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos para que a partir del sistema de índices de referencia de precios de alquiler de vivienda desarrollado, pueda establecer un índice de precios de acuerdo a una metodología objetiva y sujeto a revisión periódica, convalidará los avances de aquellas comunidades autónomas que tengan definido un sistema de referencia de precios de alquiler. ¿Y cuáles van a ser esos mecanismos, señoría? Bueno, pues esos mecanismos serán que en las zonas de mercado tensionado determinadas en función de los sistemas de índices de referencia, se van a establecer mecanismos de contención o eventualmente bajada de los precios, tanto de los nuevos contratos como de los contratos existentes.

Y en todo caso, y en relación con la información obtenida por los sistemas de índices de precios de alquiler, se contendrán las subidas injustificadas en los nuevos arrendamientos, tomando como referencia el precio del contrato del arrendamiento anterior y acotando los incrementos permitidos a las situaciones que se contengan en la Ley de Vivienda. Señoría, yo creo que estamos ante un debate necesario, socialmente importante y desde luego este gobierno no va a eludir su responsabilidad. Vamos en esta legislatura, espero que conjuntamente, a aprobar la primera ley de Vivienda de la democracia española.



Respuesta del Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, a la pregunta formulada por D^a Laura Borrás Castanyer, del grupo parlamentario Plural.

Sra. Borrás Castanyer: Gracias, señora presidenta. Señor Sánchez, hemos amanecido en Cataluña con una nueva oleada de detenciones. No sé si ese es su concepto de desjudicialización de la política o una nueva forma de diálogo. En cualquier caso, le preguntábamos sobre los fondos europeos porque el pasado mes de julio ya se acordó el plan de ayudas y la presidenta Von der Leyen pedía cogestión y gobernanza real. Esperamos que así sea, pero tenemos serias dudas a este respecto vistas las credenciales españolas. Nosotros consideramos que los fondos europeos tendrían que repartirse con criterios competitivos, transparentes y de oportunidad que respondan a proyectos estratégicos y que no pase como en anteriores ocasiones y se malgasten en proyectos de poco valor añadido, como les afeó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal hace tres meses, instándoles a revisar el gasto público destinado a infraestructuras del sector transporte, detectando, por ejemplo, un exceso de inversión en redes de alta velocidad no rentables, sin pasajeros, y que no reducen las desigualdades territoriales, entre otros casos.

Una de las principales conclusiones de la AIREF es que España carece de un marco regulatorio general que rija la planificación de los proyectos y puso al descubierto graves deficiencias en la evaluación. Por esta razón reclamamos relación directa de la Generalitat de Catalunya con la Comisión Europea, como produce la gestión de otros fondos, uso íntegro de los recursos para financiar proyectos concretos y no para gasto corriente, que el principio de sostenibilidad financiera sea uno de los principios rectores en la selección de proyecto y que las pymes estén incluidas en esa selección. Sin embargo, queremos saber cuáles van a ser los criterios de distribución de estos fondos.

Sr. Presidente del Gobierno: Gracias señora presidenta, señora Borràs. He tratado de entender todo lo que ha dicho, lo siento si en algunos de los momentos de su intervención no he podido escucharla, pero es una cuestión de acústica.

Decirle que efectivamente, para nosotros los Fondos de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia no son en absoluto unos fondos para el pim, pam pum entre distintas administraciones, tienen que ser precisamente lo contrario, tienen que ser para la colaboración, para la cooperación, para la cogobernanza. Ayer, precisamente por el reparto competencial que mantenemos gracias al título octavo de nuestra Constitución, dice que el 50 por ciento de esos fondos de 140 mil millones de euros durante los próximos seis años van a estar gestionados directamente por las comunidades autónomas, y no me cabe duda de que vamos a hacerlo de manera eficiente. Usted ha señalado tres objetivos que yo puedo compartir plenamente el primero, la competitividad; el segundo, la transparencia y el

tercero, la oportunidad. Por ahí es por dónde está caminando el Gobierno de España. Fíjese, yo creo que en algunas ocasiones tratamos de equivocar los fondos. Dentro de ese gran Fondo de Recuperación de 140 mil millones de euros hay un fondo que es el Fondo Riad Unión Europea, que tiene unos parámetros, unos indicadores, una forma de ser gestionado muy parecido a los Fondos Estructurales que conocen las comunidades autónomas.

El otro fondo, el Fondo de Resiliencia es un fondo nuevo que no obedece a criterios territoriales, obedece a criterios nacionales con un objetivo marcado por la Unión Europea, que tiene que haber proyectos, incluso transnacionales, no proyectos dentro de un país, por tanto, hay que buscar esas sinergias con otras economías, con otros Estados miembros. Pero en todo caso, fíjese, señorita, si nosotros tenemos en cuenta el impacto territorial, que uno de los elementos vertebradores del Fondo de Recuperación es la cohesión, y no solamente la cohesión social, sino la cohesión territorial. Estos fondos tienen que servir para converger desde el punto de vista territorial a nuestro país y no ensanchar las grandes diferencias que se pueden ver agravadas como consecuencia de esta crisis, a diferencia de lo que desgraciadamente ocurrió en la crisis financiera de 2008.

Sra. Borrás Castanyer. Sí, yo tampoco le he oído muy bien, debe ser cosa de la acústica. Empezando hablando de represión, pero me gusta saber que usted piensa que los fondos europeos deben de basarse en los criterios de competitividad y transparencia, porque debería de ser así para que se maximice los efectos expansivos del PIB. Porque ¿sabe qué pasa?, que cuando España asigna a dedo a los catalanes, siempre nos toca recibir la peor parte, pero cuando el terreno de juego es competitivo, obtenemos grandes resultados.

Cataluña cuenta con 8.900 multinacionales y 650.000 pequeñas empresas. Las grandes empresas presentarán proyectos, pero defendemos que las pymes tienen que participar también de estos fondos. Será una oportunidad para reconstruir, modernizar y potenciar nuestra red de instalaciones científicas y tecnológicas.

Déjense de centralismos, que es lo que nos preocupa, y para ustedes es la gran solución a los problemas y acepten el reto de ser lo más eficientes posible. Muchas gracias.

Sr. Presidente del Gobierno Gracias, señora presidenta. Señora Borràs. Simplemente un dato para que veamos efectivamente cuál ha sido la acción en Cataluña del Gobierno de España, de las medidas anti Covid a lo largo de este año, del año 2020, 1.246,5 millones de euros, es decir, el 20,77 por ciento del total del fondo sanitario; 337,4 millones, es decir, el 16 por ciento del fondo educativo, en ambos casos, la segunda comunidad que más ha recibido del Gobierno de España para hacer frente a esta emergencia económica, social y sanitaria.



(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)